



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-130855-UNC-ME#ESCMB Colación Pregrado 2025

VISTO:

El EX-2025-130855-UNC-ME#ESCMB por el cual se eleva la propuesta de fechas para las ceremonias de Colación Pública de las carreras del Nivel Pregrado de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”;

Y CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible contar con el cronograma de Ceremonia de Colación Pública de las carreras de Nivel Pregrado de la Escuela;

Que dichas ceremonias se realizarán en las instalaciones de esta Escuela preuniversitaria de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que las fechas propuestas resultan convenientes, no superponiéndose con la ceremonia de colación del Nivel Secundario y contando con la aprobación de la Regencia y la Vicedirección Académica;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Aprobar las fechas para la realización de las ceremonias de colación

pública del corriente año de las carreras de Nivel Pregrado de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, conforme el siguiente cronograma:

Primera Colación Nivel Pregrado 2025: 22 de agosto.

Segunda Colación Nivel Pregrado 2025: 17 de diciembre.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese. Gírese a la Oficialía. Oportunamente, archívese.